RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E.
"LLEGAMOS DONDE OTROS NO LLEGAN"

1-3

RESOLUCIÓN No. 040 de 2013
(20 de marzo de 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA Y ANTITRÁMITES, PARA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 2693 DE 2012."

EL GERENTE DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas mediante el Acuerdo Municipal No. 106 de 2003:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 230 de la Ley 1450 de 2011 establece que todas las entidades de la Administración Pública deberán adelantar las acciones señaladas en la Estrategia de Gobierno en línea, liderada por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del cumplimiento de los criterios que éste establezca;

Que el documento CONPES 3650 del 15 de marzo de 2010 declara la importancia estructural de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia y exhorta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, a formular los lineamientos de política que contribuyan a la sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en línea;

Que el documento CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades Estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".

Que a partir del 21 de diciembre de 2013, entró en vigencia el Decreto 2693 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341

de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones", el cual indica los parámetros de la Estrategia de Gobierno en línea, el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación y también las fechas y porcentajes de cumplimiento de las seis fases de la estrategia, así:

	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	50%	60%	30%	20%	55%	50%
2014	80%	70%	70%	45%	80%	75%
2015	95%	95%	95%	90%	95%	95%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Que teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las TIC y, que la Red de Salud de Ladera E.S.E., ha planeado como una de sus acciones la definición de los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados con dicha estrategia.

Que para hacer de esta estrategia un proyecto sostenible, se requiere de un Plan de Acción que garantice su cumplimiento exitoso, al igual que la definición de acciones que permitan el avance en la ejecución de las seis fases, tomando como base el Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia y la asignación de los responsables de la ejecución, tiempos de respuesta, monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora de la misma.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el siguiente Plan de Acción para la Estrategia de Gobierno en línea (GEL) del Estado Colombiano en la Red de Salud de Ladera E.S.E., el cual tuvo como base los siguientes documentos:

a) *DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR* (Línea Base). Se pudo constatar en la definición de la Línea Base 2013 de la estrategia Gobierno en línea en la Red de Salud de Ladera E.S.E., que:

1. Existe el talento humano y la infraestructura tecnológica para la gestión e implantación de la estrategia GEL.

2. Debe reestructurarse el sitio web www.saludladera.gov.co, de acuerdo con las directrices del Manual para la Implementación de la estrategia Gobierno en línea de la República de Colombia, para cumplir con las indicaciones del Decreto 2693 de 2012, en los seis componentes de la estrategia.

3. A través de la Resolución 033-13 de 2013, se creó el Comité de Gobierno en línea y Anititrámites para la Red de Salud de Ladera E.S.E.

4. Debe construirse el inventario de trámites y servicios de la Entidad, para realizar sus correspondientes hojas de vida y las gestiones necesarias ante el Departamento Administrativo de la Función Pública para su publicación en el Sistema Unificado de Información de Trámites (SUIT).

b) *MATRIZ DE PROYECTOS*. A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento.

Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada instancia de la entidad, en el corto, mediano y largo plazo.

RESOLUCIÓN No. 040 de 2013
(20 de marzo de 2013)

Tabla 1. Matriz de Registro de Proyectos conforme a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea estratégica	Estrategia	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fase asociada
Competitividad y crecimiento	Innovación tecnológica	Actualización del sitio web.	Se especifican en tabla No.2.	A dic. 31/13 el sitio web www.saludladera.gov.co, cuenta con las directrices del Manual de Gobierno en Línea.	1,2,3,4,5,y 6
		Herramienta tecnológica para la sistematización en línea de la Atención Primaria en Salud.	1 herramienta alineada con las comunas atendidas por la Red: 20, 18 y 1.	A diciembre de 2014 se adecuarán las herramientas tecnológicas necesarias para la sistematización en línea de la Atención Primaria en Salud.	1, 2 y 3.
		Prestación de servicios de salud en la modalidad de Telemedicina.	Implementar el servicio de telemedicina en la Red de Salud de Ladera ESE	A diciembre 31 de 2014 se estará prestando el servicio de salud en la modalidad de Telemedicina, en la ciudad de Cali, a través de la Red de Salud de Ladera.	1,2,3.
		Implementar la identificación biométrica de los usuarios	Implementar la identificación en las siete cabeceras de la Red.	A diciembre 31 de 2013 se tiene implementada la identificación biométrica de los usuarios en las siete cabeceras de la Red.	4
		Identificación de trámites y servicios y publicación en el SUIT	3 trámites publicados en el SUIT	A dic. 31/13 se tiene el inventario de trámites y servicios de la entidad y por lo menos tres (3) publicados en el SUIT.	3
El servidor: eje fundamental para la entidad		Mejoramiento de los canales de comunicación interna.	50% de los servidores públicos	En diciembre 31 del 2013, el 50% de los servidores públicos utilizan la Intranet como herramienta para su gestión diaria, reconociendo en ella información y servicios de valor.	1,2.
		Capacitación en TIC y GEL.	10 talleres	A diciembre 31 del 2013 se ha socializado la estrategia GEL a 300 servidores públicos de la entidad.	1,2,5,6.

Participación comunitaria e intersectorialidad	Gestión social e intersectorial para el bienestar.	Capacitación TIC y GEL	3 talleres	A diciembre 31 del 2013 se han capacitado a 50 ciudadanos en Tecnologías de la Información y la Comunicación y se han socializado los servicios de Gobierno en línea.	1,2, 5 y 6.
		Fortalecimiento de la participación ciudadana en el área de influencia	3 redes fortalecidas 2 talleres sobre Control social.	A diciembre 31 de 2014 se han fortalecido, por lo menos, tres redes que participan en la gestión del modelo Atención Primaria en Salud e igual número en Grupos de Gestores en Salud de Vigilantes Comunitarios se han fortalecido en herramientas sobre control social.	5
Calidez, equidad y cultura para la vida	Sistema de información para la toma de decisiones	Automatización del proceso de gestión documental.	Fortalecimiento del proceso de Gestión Documental en la entidad.	En diciembre 31 del 2014 el 100% de los procesos de la entidad emplean el Sistema de Gestión Documental.	1,2,6.

Tabla 2. Actualización del sitio web y metas para el avance en las fases de GEL

	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	70%	70%	30%	20%	55%	80%
2014	80%	80%	80%	45%	80%	85%
2015	95%	95%	95%	90%	95%	95%

c) *MARCO ESTRATÉGICO.*

- *Visión del Plan de Acción de Gobierno en línea.* Para el año 2015, la Red de Salud de Ladera E.S.E., habrá: 1) Desarrollado las seis fases de la Estrategia de Gobierno en línea, 2) Publicado sus trámites y servicios en el SUIT, ofreciendo mayores y mejores servicios y, 3) Desarrollará participación activa en la relación Estado–Ciudadano, con la consecuente mejora continua para garantizar la transparencia de su gestión.

 • *Objetivo general.* Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, haciendo partícipes a todos los funcionarios de la entidad y a la comunidad del área de influencia, a fin de difundir, mantener y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos de todas las seis fases.

 • Objetivos específicos:

 - Liderar, apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción GEL.
 - Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
 - Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del Plan de Acción de GEL
 - Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de las TIC.
 - Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del Plan de Acción GEL, a través del tiempo.
 - Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, seguimiento, control y sostenimiento de la Estrategia de Gobierno en línea.

RESOLUCIÓN No. 040 de 2013
(20 de marzo de 2013)

MARCO OPERATIVO

Tabla 3. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea Red de Salud de Ladera E.S.E.

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Tiempo (día/mes/año)	Recursos
Actividad del Comité GEL y Anti trámites de la Red de Salud de Ladera E.S.E	Garantía de avance en la implementación de la Estrategia Gobierno en línea.	Reunión del Comité GEL. Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados.	Bimestral 90%	Llamado a lista y diagnóstico de avances entre reunión y reunión.	Comité GEL	31/12/2015	Convocatorias y seguimiento a actas del Comité GEL.
Analizar los criterios de cada fase de GEL y reunir o redactar la información necesaria para su publicación en el sitio web.	Información, Servicios, trámites de la Red a disposición del usuario en el sitio web.	(Número de criterios cumplidos/ total de criterios) *100	95% de los criterios de cada fase incorporados.	- Elaboración de la información a publicar en cada fase. - Diseño de herramientas de interacción para su publicación y acceso. - Realizar lo concerniente a las fases 3, 4, 5 y 6.	Comité GEL.	25/07/2013	- Sitio web - Diagnóstico línea base de GEL. Manual de Gobierno en línea.
Validar con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) los trámites y servicios, y gestionar su publicación en el Sistema Unificado de Información de Trámites (SUIT).	- Claridad en los trámites y servicios que presta la Red.	(Número de trámites y/o servicios validados / total de trámites) *100	Tres trámites aprobados por el DAFP e incluidos en el SUIT.	Realizar inventario de trámites y servicios	Oficina de Planeación Todos los procesos de la entidad.	25/03/2013	-Sitio web. - Listado de los trámites y servicios de la entidad. - Listado de los trámites aprobados por el DAFP e incluidos en el SUIT.
	- Ingreso de información de la entidad al Portal del Estado colombiano y actualización permanente de la misma.			Gestionar aprobación de hoja de vida de trámites y servicios ante el DAFP.	DAFP Agenda de Conectividad.	25/03/2013	
Evaluar e identificar los trámites y/o servicios, susceptibles de	- Identificación de los trámites y/o servicios unificados.	(Número de trámites evaluados / total de trámites) *100	100% de los trámites evaluados.	- identificar cadenas de trámites y/o servicios.	- Interlocutores de cada proceso. Comité GEL	25/07/2013	Diagnóstico preliminar de trámites y/o servicios de las entidades.

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Tiempo (día/mes/año)	Recursos
automatización.		(Número de servicios evaluados / total de servicios) *100	100% de los servicios evaluados.	- Se debe valorar cuál es el costo de automatizar trámites y servicios, tiempo y la complejidad de desarrollo, para determinar si es factible o no automatizarlos.	- Interlocutores de cada proceso.	25/12/2013	- Estudios y análisis sobre cadenas de trámites y automatización (costos, requerimientos técnicos, recursos administrativos, requerimientos jurídicos).
Gestionar la consecución de recursos para automatización de trámites y servicios (Si los hubiese)	- Confianza en la Red de Salud de Ladera.	(Número de trámites a ser automatizados, con recursos asignados / total de trámites identificados para automatización) *100	100% de los trámites y/o servicios identificados para automatizar, con recursos asignados.	- Presentación de proyectos ante diversas instancias que financian proyectos de este tipo.	Comité GEL Oficina de Sistemas de Información.	25/12/2014	- Proyectos elaborados - Gestión y seguimiento.
	- Credibilidad	(Número de servicios para automatizar, con recursos asignados/ total de servicios identificados para automatizar) *100		- Inclusión de los proyectos en la planeación y en el presupuesto de la Red.	Comité GEL Oficina de Sistemas de Información	25/10/2013	- Proyectos elaborados - Inclusión en el presupuesto para el próximo año.
Analizar los requerimientos para ingresar a la Intranet Gubernamental.	- Facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información y servicios.	(Avance en la formulación del estudio / Estudio terminado) *100	Documento de ingreso a la Intranet Gubernamental terminado.	- Socializar el uso de la Intranet Gubernamental en la Red. Gestionar ante el Programa GEL capacitación estratégica y técnica.	Comité GEL	25/07/2013	Información sobre la Intranet Gubernamental
				- Definir proyectos o sistemas que puedan alojarse en la intranet.	Comité GEL.	25/07/2013	Diagnóstico de Información de la entidad Planes Estratégicos de Sistemas de Información. Presupuesto para TIC
				- Definir los aspectos legales, técnicos y operativos para realizar la conexión y la vinculación de la Red	Comité GEL.	25/07/2013	Información sobre la Intranet Gubernamental Infraestructura tecnológica Recursos económicos.

RESOLUCIÓN No. 040 de 2013
(20 de marzo de 2013)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Tiempo (día/mes/año)	Recursos
Iniciar campaña de apropiación de la estrategia: sensibilización, capacitación y acompañamiento a los servidores públicos y contratistas del Estado.	- Facilitar el acceso de los servidores públicos a la información y servicios.	No. de talleres realizados con servidores públicos y contratistas.	70% de los servidores públicos y contratistas conocen las bondades de la estrategia y la implementan.	Programar y desarrollar talleres para apropiar la estrategia en los públicos internos de la Red.	Comité GEL Oficina de Talento Humano.	25/04/2013	Base de datos. Herramientas pedagógicas, sitio para realizar el taller. Papelería. Refrigerio.
Implementar la estrategia de apropiación que facilite el conocimiento, uso masivo y aprovechamiento de los servicios de Gobierno en línea por parte de los ciudadanos, en el área de influencia.	- Facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información y servicios.	No. de carpas realizadas para apropiar la estrategia.	90% de las organizaciones sociales, en el área de influencia, se han capacitado en torno a la estrategia.	Programar y desarrollar talleres para apropiar la estrategia en los públicos externos –organizaciones comunitarias, ligas de usuarios, etc.- para sensibilizar y apropiar la estrategia.	Comité GEL. Oficina de Participación Social,.	25/05/2013	Base de datos. Herramientas pedagógicas, sitio para realizar el taller. Papelería. Refrigerio.
Acciones para articular esfuerzos con entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales, en el marco de Gobierno en línea.	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano. Mejorar la relación del ciudadano con el Estado mediante el uso de medios electrónicos.	Cantidad de entidades locales, departamentales vinculadas. Cantidad de entidades nacionales o internacionales vinculadas.	20 entidades oficiales convocadas, departamentales o municipales, a través de proyectos.. 5 entidades nacionales o internacionales convocadas a través de proyectos.	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos en salud, sociales, ambientales y culturales.	Comité GEL Funcionarios públicos Líderes y representantes de las entidades involucradas.	25/12/2014	Sitio Web Herramientas y aplicativos en línea.

RESOLUCIÓN No. 040 de 2013
(20 de marzo de 2013)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Tiempo (día/mes/año)	Recursos
Crear incentivos o reconocimientos para públicos internos y organizaciones comunitarias que propendan por mejorar la prestación de los servicios a través de GEL.	Facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información y servicios.	No. de incentivos concedidos a públicos internos y externos.	1 Incentivo por cada IPS. 1 Incentivo por cada proceso de la entidad.	Sensibilización, apoyo y sostenimiento de la estrategia. Vinculación de los públicos a que aporten al mejoramiento continuo de la misma.	Comité GEL.	25/12/2014	Definición del reconocimiento, Inclusión en presupuesto y entrega del mismo.
Gestionar recursos con las entidades del orden nacional o internacional para lograr apoyo a proyectos que ayuden a disminuir la brecha digital, en la población del área de influencia de la Red.	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano.	Cantidad de entidades nacionales o internacionales vinculadas.	1 proyecto financiado	Construir el proyecto. Realizar los contactos con las entidades que en potencia pueden favorecer el proyecto.	Comité GEL	31/12/2015	Listado de convocados. Contactos. Visitas.
Crear disposiciones internas para aplicar las normas y directrices de la estrategia GEL. Apoyo en entidades estatales que direccionan la estrategia GEL y mantener contacto continuo con éstos para recibir información, capacitación y asesoría sobre normatividad y lineamientos en general.	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano.	No. de Resoluciones emitidas. No. de solicitudes formuladas a entidades nacionales relacionadas con GEL.	Comité GEL capacitado por entidad nacional.	Dos encuentro con funcionarios de Gobierno en línea que asesoren, capaciten e informen sobre la estrategia. Solicitar evaluación del sitio web de la Red a Gobierno en línea.	Comité GEL	02/07/2013	Convocatorias. Sitio de encuentro. Logística en general,

RESOLUCIÓN No. 040 de 2013
(20 de marzo de 2013)

ARTICULO SEGUNDO. Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en la presente Resolución, todas las instancias y servidores públicos adscritos a la Red de Salud de Ladera E.S.E.

ARTICULO TERCERO. Las Oficinas de Planeación y de Control Interno, serán las encargadas de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución de este Plan de Acción.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete días de Marzo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL
Gerente
Red de Salud de Ladera E.S.E.

JORGE ENRIQUE AGUILAR HURTADO
Subgerente Administrativo- Financiero.
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Proyecto: Oficina Jurídica